



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 049  
Fecha: 24/enero/2025.  
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.  
Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.  
Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.  
Inicio: 11:43 Horas  
Instalación: 11:45 Horas  
Clausura: 12:12 Horas  
Asistencia: 7 diputados.  
Cita: 27/ enero/2025 11:00 Horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Claudia Gómez Gómez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, se justificaran las inasistencias a la sesión del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca y de la Diputada Angela Avalos Jiménez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la Sesión nombró a la Diputada Suplente, Claudia Gómez Gómez, como Vicepresidenta, ante la ausencia del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 13 de enero de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 14 de enero de 2025. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 14 de enero de 2025. VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de enero de 2025. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversos artículos de la Ley de Adquisiciones,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco y la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VIII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Claudia Gómez Gómez, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión de esta Comisión Permanente correspondiente al día 13 de enero y de las sesiones del segundo período extraordinario del Pleno de la Legislatura de los días 14 y 15 de enero, todas del año 2025, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Claudia Gómez Gómez, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión de esta Comisión Permanente correspondiente al día 13 de enero y de las sesiones del segundo período extraordinario del Pleno de la Legislatura de los días 14 y 15 de enero, todas del año 2025, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente, realizada el día 13 de enero de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Claudia Gómez Gómez, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la primera sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura del día 14 de enero de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Claudia Gómez Gómez, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Comisión Permanente, el acta de la segunda sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura del día 14 de enero de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Claudia Gómez Gómez, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura del día 15 de enero de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Claudia Gómez Gómez, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión de esta Comisión Permanente correspondiente al día 13 de enero y de las sesiones del segundo período extraordinario del Pleno de la Legislatura de los días 14 y 15 de enero, todas del año 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio signado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tabasco, mediante el cual adjunta en medio magnético, Acuerdo relacionado con las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del Poder Judicial Federal en el año 2025. 2.- Oficio firmado por el Magistrado José Alfredo Celorio Méndez, mediante el cual comunica su designación como Presidente de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el período comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025. 3.- Oficio de fecha 13 de enero de 2025, firmado por la Maestra Ofelia Sánchez González,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mediante el cual comunica a este Poder Legislativo, su renuncia al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con efectos a partir del día 16 de enero del presente año. 4.- Copia de un escrito, dirigido al Gobernador del Estado, firmado por residentes del Sector Pies de Casas del Fraccionamiento POMOCA, del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual solicitan su intervención ante las autoridades correspondientes, para dar solución al incremento en los costos de la tarifa de agua potable en la zona.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a los oficios enviados por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tabasco y por el Magistrado Presidente de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se ordenó enviar los acuses respectivos. La renuncia presentada por la titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para que determine lo que en derecho corresponda. En cuanto a la copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado, ordenándose comunicar a los interesados el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Villahermosa, Tabasco, a 23 de enero de 2025. Oficio número GU/DG/007/2025. Asunto: Se presenta iniciativa. Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 114, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Código Penal para el Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Villahermosa, Tabasco, a 23 de enero de 2025. Oficio número GU/DG/005/2025. Asunto: Se presenta iniciativa. Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 114, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vocal, Claudia Marcela Vélez Lanz, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Villahermosa, Tabasco, a 23 de enero de 2025. Oficio número GU/DG/006/2025. Asunto: Se presenta iniciativa. Diputado Jorge Orlando



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 114, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco y de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó: El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El artículo 25 de la Constitución Federal, señala que le corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos,





## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



grupos y clases sociales. Asimismo, conforme al tercer párrafo, del artículo 27 de la mencionada Constitución, al Estado le corresponde también, dictar las medidas necesarias para, entre otras cosas, buscar el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural. Disposiciones similares en el ámbito local, contempla el artículo 76 de la Constitución Política del Estado, la cual, además, señala que el Estado coadyuvará con la Federación, promoviendo las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y de garantizar el acceso de la población campesina al bienestar y justa incorporación y participación en el desarrollo del Estado. Adicionalmente a lo expuesto, originalmente uno de los principales motores de la economía del país, era la producción agrícola, ya sea a gran escala o en pequeñas cantidades, ya fuera para el autoconsumo o para la venta entre los vecinos o en los mercados locales. Con la actividad petrolera en nuestra entidad, las labores del campo pasaron a segundo término, pues una gran parte de la población optó por dedicarse a labores relacionadas con esa actividad; hasta que ese boom petrolero se redujo, provocando desempleo, entre otras consecuencias. Derivado de lo anterior, es necesario buscar fuentes de ingreso alternas para desp petrolizar la economía y volver los ojos al campo. Incluso los propios partidos políticos, conscientes de la situación que impera en el Estado, en sus plataformas electorales para competir en la pasada elección local, convergen en la necesidad de reactivar el campo con la finalidad de incentivar la economía local y permitir que los tabasqueños tengan fuentes alternas de ocupación y de ingresos. Quienes hemos recorrido el Estado, nos hemos percatado de los diversos problemas que tienen los campesinos para trabajar su tierra y cosechar satisfactoriamente sus cultivos, ya que, en ocasiones, aunque tengan las ganas y la tierra, ello no es suficiente, porque necesitan ararla, fertilizarla, hacerle canales de desagüe, fumigar para combatir plagas, cercarlas para evitar robos o invasiones, para lo cual se requieren recursos económicos y al no tenerlos, no les queda más opción que seguir cultivando en la forma tradicional. En razón de lo anterior, en la presente iniciativa, se proponen reformas y adiciones, para los efectos de sentar las bases para el diseño programas que permitan a los productores vender directamente sus productos ya sea en un tianguis o en otros lugares que se consideren idóneos, porque los espacios actuales son muy pocos pues por lo regular solamente es el mercado público que está en la cabecera municipal en donde para poder acceder tiene que tener un permiso del ayuntamiento, pagar derechos y estar sujetos a la disponibilidad de espacios y horarios y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



además se enfrentan a otros factores que les impide vender sus mercancías o sus cosechas. Por lo tanto, se propone otorgar facultades a los ayuntamientos y al propio gobierno estatal para los efectos de que puedan tener personal especializado que ayude a los pequeños propietarios a elaborar proyectos productivos viables que les permitan tener acceso sin contratiempos a los diversos créditos o financiamientos que se otorgan, así como a los programas en la materia. También se propone que los gobiernos estatal y municipal, al elaborar los programas correspondientes, previamente realicen diversos foros no solo en las cabeceras municipales, sino también en las villas, poblados y rancherías de mayor población con la finalidad de escuchar las necesidades y las propuestas de los campesinos que viven las comunidades más apartadas porque son ellos los que tienen más problemas para poder trabajar su tierra ya sea por falta de recursos o por no poder acceder a los apoyos que se implementan. En razón de lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado para aprobar leyes y decretos que busquen el desarrollo del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman los artículos 25, 46, fracción III, se adicionan al 14 un segundo párrafo, al 47, un segundo párrafo, todos de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Presidente, para solicitarle nada más nos pudieran proporcionar lo antes posible las iniciativas que se van a pasar a comisiones, para conocer el contenido de ellas. Esa sería mi participación. Muchas gracias.

Acto seguido el Diputado Presidente, manifestó: Muchas gracias Diputada Martha Patricia, con mucho gusto, a la brevedad les hacemos llegar las iniciativas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con doce minutos, del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 27 de enero del año 2025, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.



**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTE.**



**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.  
SECRETARIA.**